UNA RECONSTRUCCIÓN JUSTA ES POSIBLE Y NECESARIA

No es momento para la austeridad,
elijamos dignidad

OXFAM
Intermón

La crisis desatada por la pandemia de la COVID-19 ha desvelado la debilidad de nuestro sistema sanitario, las limitaciones de las políticas públicas responsables de garantizar nuestros derechos sociales y la fragilidad del contrato social, donde todavía abundan la precariedad laboral, los bajos salarios, la desigualdad de género y la vulnerabilidad de una parte importante de la población. Los trabajadores esenciales, que han trabajado en primera línea en hospitales, residencias de mayores, comercios o transporte, entre otros, son los primeros afectados.

La crisis deja además una huella de profundos daños económicos y sociales que se han distribuido de manera muy desigual e injusta. No se pueden repetir los errores del pasado, debemos salir de esta crisis construyendo una economía más humana que no deje a nadie atrás y en la que contribuyan más aquellos que menos han sufrido el impacto de la crisis. Debemos proteger los derechos de las personas trabajadoras y defender las políticas públicas de las que dependemos y han resultado vitales.

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto las desigualdades que prevalecían en nuestra sociedad, resultado de las políticas económicas y sociales desplegadas durante las últimas décadas. La respuesta a la crisis financiera de 2008 supuso notables recortes de presupuesto en políticas públicas clave como la sanidad o la educación y mostraron hasta qué punto podían ser perjudiciales e injustos. Este tipo de políticas han colocado nuestro sistema sanitario en una situación de fragilidad y de dificultad a la hora de prevenir y responder ante amenazas a la salud. Tristemente, las consecuencias se han hecho visibles a la hora de enfrentar la pandemia y han supuesto un importante coste en términos de vidas humanas.

La desigualdad provoca, por un lado, que distintas personas tengan distintos niveles de riesgo ante el contagio y, por otro, que una vez se produce el contagio, tengan distintas posibilidades de supervivencia. **Pasados los 65 años, un 28,15% de las personas que han trabajado sin cualificación tienen dificultades para llevar a cabo actividades básicas de la vida cotidiana en algún grado. Este porcentaje baja al 8,71% en la clase ocupacional más alta**, haciendo que las personas más vulnerables tengan más probabilidades de enfermar.[1] El coronavirus ha impactado especialmente a las familias pobres que viven en condiciones de hacinamiento, o en viviendas con deficiencias graves o sobreocupadas.[2] La tasa de hacinamiento del 10% más pobre de la población es 2,3 veces superior la de la media.[3] Las personas con menores ingresos tienen también menor protección ante los contagios y han pasado las semanas de confinamiento en condiciones más extremas, algo que afecta especialmente a los menores y a las mujeres, incrementando el impacto psicológico y los casos de violencia intrafamiliar.[4]

La pandemia ha tenido un grave impacto, han muerto más de 28.000 personas.[5] Además, deja una **huella de graves daños económicos y sociales que se han distribuido de manera muy desigual y muy injusta**, y que a largo plazo, podrían llegar a ser más graves que la pandemia en sí misma. Las medidas fiscales y de devaluación salarial que se priorizaron después de la crisis de 2008 castigaron de forma especial a las personas de menor renta y aumentaron la precariedad laboral. Irónicamente, al frente de esta emergencia, liderando de manera incansable la respuesta sanitaria y social, nos encontramos a millones de personas trabajadoras con sueldos bajos y condiciones laborales a menudo precarias, pero que se han revelado imprescindibles frente a un modelo económico que hasta ahora les había dado la espalda.

La fase de reconstrucción no los puede dejar de nuevo de lado. Las políticas que favorezcan **la salida a la actual crisis deben devolver a estos trabajadores esenciales sus derechos** y no permitir que se perpetúen en una situación de precariedad. Muchas de estas personas trabajadoras son personas migrantes en situaciones administrativas diversas que merecen reconocimiento y para las que se impone una regularización de su situación.

Además, **las mujeres son las más perjudicadas en la ecuación**. Ocupan la mayoría de los puestos de atención sanitaria de primera línea.[6] Esto explicaría que, según los informes del Ministerio de Salud, los elevados niveles de contagio del personal sanitario hayan recaído mayoritariamente en mujeres (76%), si bien la mortalidad ha sido más alta entre los hombres.[7] En las residencias de mayores están sin duda uno de los colectivos de trabajadoras más desprotegidos de la respuesta a la COVID-19. Representan la inmensa mayoría del personal contratado, un colectivo poco reconocido, mal remunerado y que trabaja largas jornadas.[8] En general, los niveles de precariedad laboral afectan en mayor medida a las mujeres.[9] Asimismo, en los hogares, el peso de los cuidados familiares recae mayoritariamente en ellas.[10] De acuerdo con el INE, las mujeres destinan al trabajo de cuidados, 112 horas de su semana, mientras los hombres tan sólo 78. Es decir, las mujeres asumen el 59% de las horas semanas destinadas a cuidados, frente a un 41% de los hombres.[11]

El sector privado también ha contribuido al esfuerzo global para prevenir los contagios y atenuar los efectos de la pandemia. Grandes, medianas y pequeñas empresas han estado presentes tanto en la respuesta sanitaria (distribuyendo material sanitario, confeccionando material de protección como mascarillas, fabricando respiradores, apoyando a la investigación, ofreciendo sus capacidades logísticas, facilitando hoteles para pacientes y sanitarios,…), como en la mitigación del impacto socioeconómico (contribuyendo a los bancos de alimentos, apoyando en el domicilio a las personas necesitadas o enfermas, ayudando a terceros países afectados por la pandemia…).[12] Muchas empresas han sufrido los efectos del confinamiento pero la COVID-19 no ha impactado de igual manera en todas las empresas. Algunas, por su actividad, apenas se han visto afectadas o incluso han mejorado su rendimiento y son las que ahora deberían contribuir en mayor medida durante la reconstrucción.

En este momento crucial en el que se debaten las soluciones para salir de esta crisis, debemos centrar las discusiones en evitar que se amplíe la brecha de desigualdad, cebándose con los trabajadores más precarios, con los trabajadores del sector informal, con los que tienen los ingresos más bajos y por tanto tienen más posibilidades de engrosar las listas del paro.

Si algo nos ha enseñado la COVID-19, es que los cuidados y el sector público son esenciales, han resultado cruciales ante la emergencia sanitaria y han mostrado que verdaderamente dependemos de ellos. La pandemia debe ser una oportunidad para proteger los servicios públicos, como la salud o la educación. Debe ser una oportunidad para garantizar los derechos laborales de aquellos que son imprescindibles y de todas las personas, incluso en situación administrativa irregular. Y debe ser la oportunidad para que aquellos que no han sido tan impactados por la crisis contribuyan en mayor medida a salir de ella.

"Al final encadenas contratos de suplencias de un centro a otro y puedes llegar a firmar 20 o 30 contratos al año"

Cristina, médica

Antes de la pandemia trabajaba unas 200 horas al mes. Durante la COVID llegó a las 240 entre el trabajo en un hospital y en el de campaña instalado en IFEMA. Ahora se enfrenta a años de encadenar contratos temporales antes de encontrar una plaza fija en el sistema nacional de salud.

El sentimiento de corresponsabilidad y solidaridad mutua que ha demostrado la ciudadanía debería también gobernar las políticas e inspirar las soluciones que nos permitan financiar la necesaria recuperación y construir una economía más inclusiva, más humana. Esperamos de los líderes políticos que muestren sentido de la responsabilidad y alcancen amplios acuerdos que permitan una salida adecuada para todos y todas, y especialmente para aquellas familias que más duramente están sufriendo el embate de esta crisis. De la misma manera que confinándonos contribuimos a controlar la pandemia, la fase de recuperación debe asentarse en un **amplio consenso entre todos los actores políticos en pro de una economía que sitúe a las personas en el centro**.

Además, la respuesta a la pandemia no puede limitarse a nuestras fronteras. Mientras no se erradique o controle la expansión del virus a escala global, nadie estará a salvo. Oxfam anunciaba al principio de la pandemia que si no se respondía, más de 500 millones de personas más caerían en la pobreza en todo el mundo.[13] En primer lugar, los países donantes deben actuar ahora y a una escala nunca vista. Los líderes mundiales, y en particular el G20, deben desarrollar un **plan global de salud pública y respuesta de emergencia** para prevenir y salvar vidas. En segundo lugar, se debe consensuar un **plan de rescate económico universal a la altura de la crisis**. La comunidad internacional debe movilizar al menos 2,5 billones de dólares con el fin de abordar la pandemia e impedir el colapso económico mundial.[14]

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA TIENE ROSTRO DE DESIGUALDAD Y POBREZA

Con un aumento esperado de la tasa de paro del 13% al 19%, además de una caída del PIB del 9% durante el año 2020, estimamos que **el número de pobres en España podría aumentar en más de 700.000 personas, hasta alcanzar los 10,8 millones de personas.**[15] En términos porcentuales, este aumento supone un incremento de la pobreza relativa de 1,6 puntos, hasta alcanzar al 23,1% de la población (frente al 21,5% antes de la COVID-19). Sin embargo, estos números pueden llevarnos a engaño, pues la fuerte caída en el PIB también supone una importante caída del umbral de pobreza. Considerando constante el umbral de pobreza, la pobreza relativa podría llegar a alcanzar al 26% (más de 12,3 millones de personas).

Gráfico 1. Evolución y previsible impacto de la COVID-19 sobre la pobreza relativa (en % sobre la población)

Fuente: INE y cálculos propios[16]

En términos de incremento de la pobreza relativa, el aumento más importante se produciría en Baleares, con un incremento superior al 11% del porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza, seguido de Castilla y León. En términos absolutos, destaca Andalucía, con 201.000 personas más por debajo de la línea de pobreza. El impacto de la caída del PIB en la renta neta disponible per cápita será más acusado en Extremadura, Canarias y Andalucía, y menos en las comunidades autónomas más ricas: País Vasco, Navarra, Cataluña y Madrid.

Gráfico 2. Variación porcentual de la tasa de pobreza relativa por CCAA

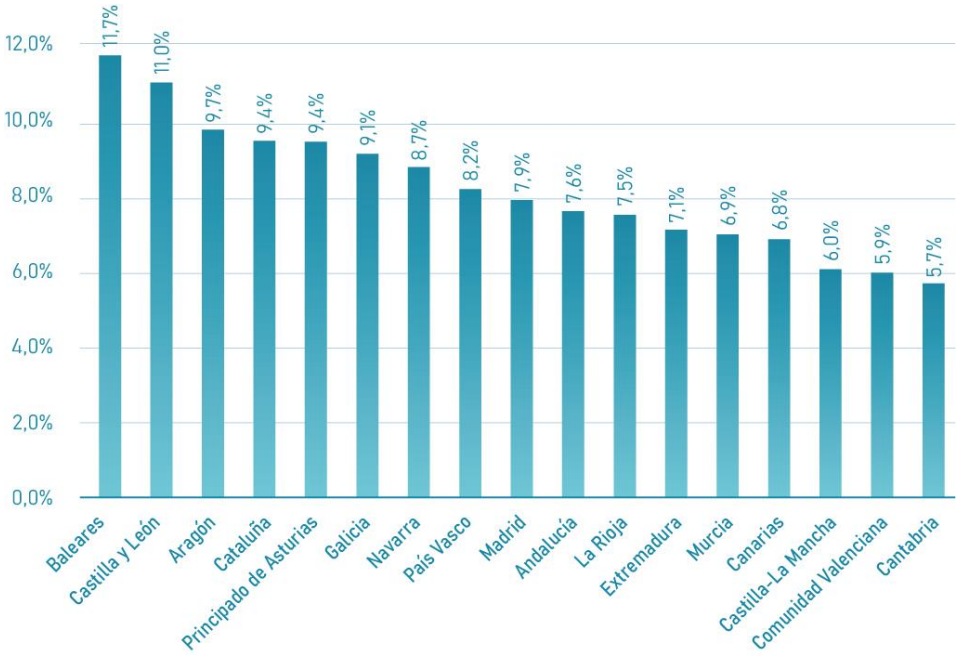

Fuente: cálculos propios[17]

Estas mismas estimaciones apuntan a un importante aumento de la desigualdad, como resultado del diferente impacto económico y social, que afecta de manera especial a las rentas más bajas. El impacto del aumento del desempleo será asimétrico, afectando más a los deciles más pobres, lo que se traducirá en una mayor pérdida relativa de renta entre aquellas personas con menores niveles de ingresos. **En términos relativos, el decil más pobre podría llegar a perder, en términos proporcionales, más de ocho veces la renta que pierde el decil de renta más alto.**

Gráfico 3. Descenso estimado de la renta disponible por deciles de renta

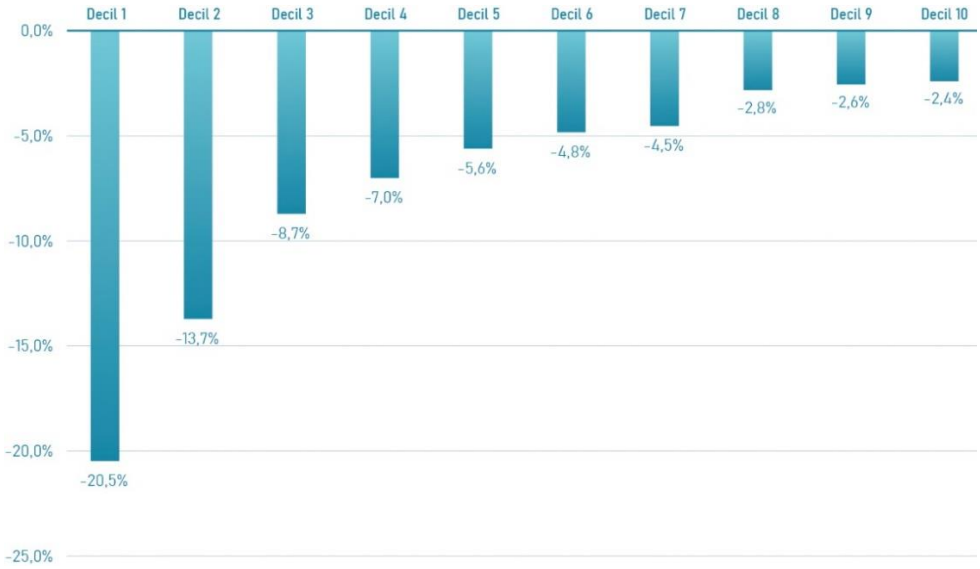

Fuente: cálculos propios[18]

Esto se traduciría en un **aumento de la desigualdad de la renta neta de 1,7 puntos, medidos en términos del índice de Gini**, hasta alcanzar el 34,2 (frente al último registro antes de la COVID-19 situado en el 32,5).[19] Quizás este aumento del índice de Gini puede parecer poco. Sin embargo, si miramos el año que más aumentó la desigualdad durante la pasada crisis económica, entre 2012 y 2013, apenas lo hizo en un punto. Este incremento esperado en la desigualdad supone **echar por la borda cuatro años consecutivos de tímida reducción de la desigualdad.**

Cuando analizamos la distribución de la riqueza, los primeros análisis muestran también que el impacto no ha sido igual para todos. **Entre el pasado 18 de marzo y principios de junio, los milmillonarios españoles de la lista Forbes han visto aumentar el valor de su riqueza en algo más de 19.200 millones de euros (21.900 millones de dólares US). Todos ellos, sin excepción (23 milmillonarios, 18 hombres y 5 mujeres) han aumentado el valor de su riqueza. En sólo 79 días.**[20] Esta realidad contrasta con la vivida por una gran mayoría, para la que el mismo periodo ha supuesto un impacto económico y un coste social sin precedentes.

En términos de **desigualdad de renta, las comunidades autónomas con un mayor aumento de la desigualdad serían Andalucía, Canarias y Extremadura**, mientras que Navarra, País Vasco y Aragón serían las que experimentarían un menor incremento.

Gráfico 4. Variación estimada del índice de Gini sobre la renta disponible en los hogares por CCAA

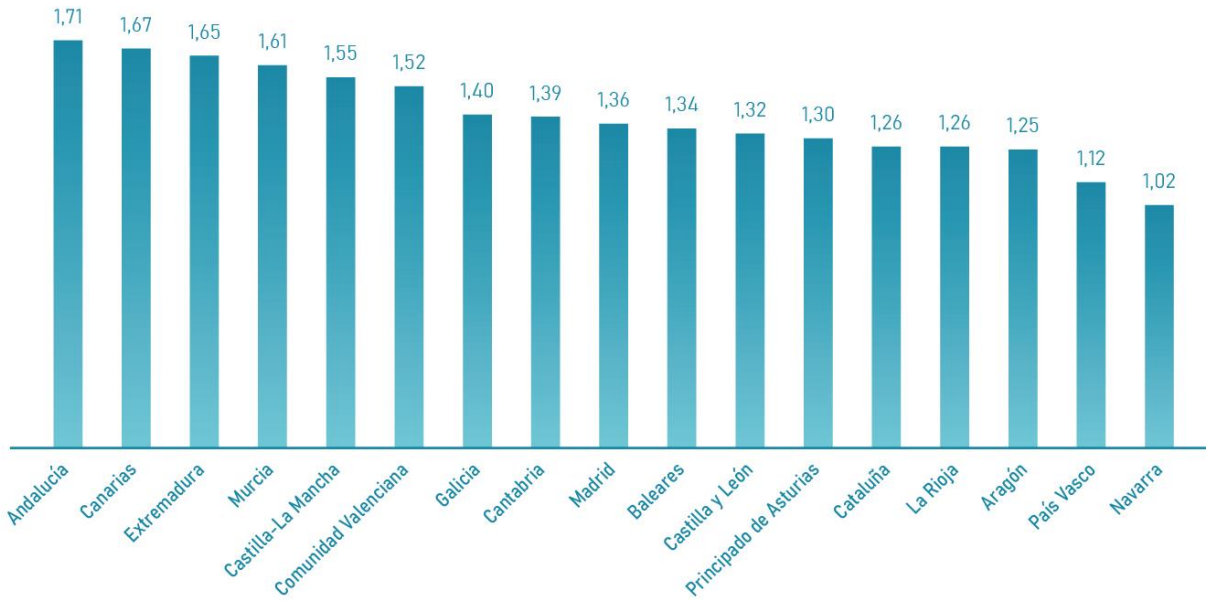

Fuente: cálculos propios[21]

“La Ley de Dependencia es maravillosa, pero se deja a las empresas privadas que hagan lo que quieran”

Aroa, auxiliar del sistema de dependencia

Trabaja para una subcontrata de la administración pública, con un contrato parcial que cubre sólo parte de sus horas. El resto las hace sin cotización ni derechos.

Desde Oxfam, se reconoce que el Gobierno ha puesto en marcha medidas que tratan de no dejar a nadie atrás a la hora de enfrentar la crisis, como pueden ser la flexibilización de los ERTES, las ayudas a autónomos, la moratoria en el pago de alquileres o el subsidio para las trabajadoras de hogar. También hemos celebrado la aprobación histórica del Ingreso Mínimo Vital que, sin duda, es una medida necesaria para reducir la pobreza en nuestro país. Pero aún queda mucho por hacer y hay colectivos que se han quedado fuera, como los migrantes en situación administrativa irregular. Un esquema de renta garantizada, más amplio y ambicioso, estimado en 6.400 millones de euros, permitiría que cuatro millones de personas saliesen de la pobreza severa y que la desigualdad disminuyese en 2,96 puntos de Gini.[22]

Más allá de las medidas implementadas para mitigar este primer choque, resulta necesario evitar que la fase de reconstrucción se sustente en políticas que deriven en mayor precariedad laboral, más devaluación salarial o en el adelgazamiento de aquellas prestaciones públicas que se han mostrado imprescindibles. A diferencia de lo ocurrido tras la crisis de 2008, debemos hacer todo lo posible para evitar que esta crisis acabe en mayores niveles de pobreza y desigualdad.

Las medidas deben de estar encaminadas a proteger el empleo, asegurar coberturas sociales para los colectivos más vulnerables y garantizar que los cuidados están en el centro. Esto es imprescindible para garantizar el bienestar en el presente y el futuro inmediato, y para evitar que se incremente aún más la desigualdad. Los riesgos de esta pandemia y los costes económicos de la reconstrucción deben repartirse de forma justa entre personas trabajadoras, empresariado y el Estado.[23]

Además, la frágil situación fiscal del país reduce las capacidades para afrontar con garantías las consecuencias inmediatas del frenazo económico y las indispensables políticas de estímulo y recuperación económica y social posteriores. Los recursos necesarios para la recuperación deben venir de quien menos ha perdido. La crisis actual representa una oportunidad para acercarnos a la media de recaudación de la UE y para mejorar el diseño del sistema tributario en su conjunto. Resulta necesario avanzar para **crear un modelo tributario más suficiente y progresivo**, considerando medidas tributarias excepcionales que atenúen la caída de ingresos derivada del parón económico y reformas fiscales de mayor calado, más estructurales, que se centren en gravar de manera efectiva el capital, la riqueza y los beneficios de las grandes empresas.

UNA RECONSTRUCCIÓN HACIA UNA ECONOMIA MÁS HUMANA

Todo lo anterior supone adoptar un nuevo contrato social entre la ciudadanía, los gobiernos y el mercado; reducir drásticamente la desigualdad y sentar las bases de una economía más humana. Las medidas que se decidan ahora tendrán profundas repercusiones en nuestro futuro. Pueden sentar las bases de un mundo más justo, en el que los cuidados y el planeta estén en el centro.

1 Asegurar que la recuperación garantiza el trabajo digno

La crisis de empleo generada por la COVID-19 afecta a las personas de manera desigual e injusta, impactando especialmente a las más vulnerables y sobre todo a las familias de rentas más bajas y con contratos más precarios. Prácticamente 900.000 personas se dieron de baja de la Seguridad Social por la paralización de la actividad económica derivada de la declaración del Estado de Alarma, con un desempleo que se estima que llegue al 19%.[24] En los sectores más afectados por la destrucción de empleo ocasionada por la pandemia, el 73% de las personas trabajadoras corresponden a grupos de cotización bajos.[25] Sectores precarizados, con una mayor presencia de mujeres, jóvenes y personas de baja cualificación. Asimismo, los datos disponibles indican que la probabilidad de perder el empleo, para la población inmigrante, es de un 145% sobre la población de nacionalidad española.[26]

Realmente, la experiencia vivida durante los últimos meses ha puesto a la sociedad española frente al espejo, mostrando la debilidad de nuestro contrato económico y social, así como **los elevados niveles de precariedad**. De los 20 millones de contratos que se firmaron en 2019, tan sólo el 6% fueron indefinidos. Más de 1 de cada 3 contratos con duración determinada tenían una duración inferior a una semana.[27] En 2018, el 28,27% de las personas asalariadas tuvieron 3 o más contratos[28] y la tasa de pobreza laboral lleva, a pesar del crecimiento continuado que hemos tenido hasta la aparición de la pandemia, cuatro años estancada entorno al 13%.[29] Las personas extranjeras presentaban mayores tasas de precariedad y desempleo. En 2018, la tasa de desempleo era del 20,7% para población extranjera, frente al 14,2 % del resto de la población.[30]

Las razones que explican la precariedad de nuestro mercado laboral son varias y complejas. En primer lugar, nuestro modelo de crecimiento ha descansado, más que en otros países de nuestro entorno, en la inversión en sectores de actividad de poco valor añadido, primero la construcción y luego el turismo. En dichos sectores, los beneficios aumentan en gran parte gracias a la contención salarial.[31] Además, el sector servicios se ha ido fragmentando en un ecosistema de empresas interdependientes donde el dumping social entre pequeñas empresas y el empobrecimiento de los autónomos están muy presente. Y el sector público no se ha quedado atrás en esta tendencia, externalizando y contratando en precario. La OIT alerta de que, con la caída del peso que los salarios tienen en la economía española, en ocho años las rentas del trabajo han perdido 5 puntos, pasando de suponer el 66% del PIB en 2009 al 61% en 2017.[32]

Por último, no hay que olvidar el efecto en la precarización de diversas modificaciones legales, incluida la última reforma laboral de 2012. Además de mejorar nuestra competitividad por la vía de devaluar salarios, la flexibilización buscaba que los despidos en masa de personas con contratos temporales dejaran de ser el mecanismo de ajuste de nuestro mercado laboral en tiempos adversos. Sin embargo, esto no se logró. Hasta el despliegue de los ERTES se volvió a despedir en masa y 7 de cada 10 despidos ocurridos durante el inicio del confinamiento fueron a contratos temporales.[33] La desprotección de los contratados fijos tampoco ha significado la pretendida mejora de la situación de los temporales; seguimos teniendo una tasa de temporalidad muy elevada y se ha incrementado la rotación.[34] Si se han igualado de algún modo las condiciones de temporales y fijos ha sido por un empeoramiento de las condiciones de los trabajadores fijos.[35] Los siguientes gráficos muestran que las personas trabajadoras con contrato fijo son ahora despedidas antes y que ha aumentado el número medio de contratos precarios antes de encontrar un trabajo fijo a tiempo completo.

Gráfico 5. La creciente precarización del mercado laboral

Número medio de contratos precarios (parcial, temporal o de formación) necesarios antes de lograr un contrato fijo a tiempo completo. 2008, 2013 y 2017

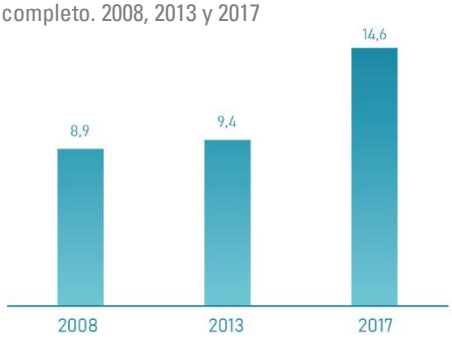

Porcentaje de personas con contrato fijo despedidas. 2013-2017.

Fuente: Cárdenas y Villanueva (2020) en base a la MCVL[36]

"No nos podemos sindicar ni asociar de ninguna forma y ese es el primer objetivo del sistema de autónomos, que sea imposible plantear una alternativa por parte de los propios trabajadores"

Fernando, *rider*

Nunca sabe cuántas horas va a poder trabajar. Sin derecho a paro, vacaciones o despido; es un falso autónomo de plataformas cansado de vivir en el limbo de los derechos laborales. Durante la pandemia, se ha dedicado a ir de portal en portal, llevando comida, encargos de supermercado o farmacia. Tan sólo le han dado una única mascarilla de papel para protegerse del COVID.

La precariedad tiene además rostro de mujer. El hecho de que las mujeres estén sobrerrepresentadas en las profesiones de cuidado e infravaloradas explica que 7 de cada 10 salarios mínimos interprofesionales los reciban las mujeres.[37] Además, sufren más la parcialidad no deseada. Si analizamos sólo los contratos firmados por mujeres en 2019, el 46,27% fueron contratos parciales.[38] Entre 2007 y 2018, el número de contratos parciales se ha incrementado en un 78,43%[39] y en ocasiones esconde muchas horas trabajadas no cotizadas en una especie de economía sumergida mixta.

Irónicamente, esos son los trabajadores que llevan el peso de la respuesta a la emergencia sanitaria y social, trabajadores esenciales e imprescindibles, que de manera incansable están asegurando que podamos sobrevivir y tener cubiertas nuestras necesidades básicas. Nos estamos refiriendo al personal encargado de suplir las estanterías de nuestros supermercados, al personal de limpieza de las residencias dónde se alojan nuestros mayores y de los hospitales donde se atienden a los afectados por la pandemia. Hablamos de las personas que han seguido trabajando en el campo para proveer de alimentos y productos básicos a una población atemorizada. De los transportistas, que recorriendo miles de kilómetros por carreteras desiertas han hecho llegar todos esos productos a los puntos de distribución y venta. Incluimos a los repartidores, también llamados "riders" como Fernando, falsos autónomos, que trabajan sin derechos laborales como las vacaciones o el desempleo; pendientes constantemente de una aplicación para poder ir "pescando" horas de trabajo. Un modelo de negocio que maximiza beneficios a costa de derivar prácticamente todos los riesgos de la actividad económica en el trabajador.

Nos referimos también a los profesionales de la salud. Desde celadores, hasta enfermeros y auxiliares o personal médico, trabajando de manera incansable y sufriendo de manera brutal los estragos de la epidemia. Cristina, médica residente, ha llegado a trabajar hasta 240 horas durante el pico de la pandemia, compaginando las urgencias de un hospital y el hospital temporal de campaña instalado en el recinto ferial de IFEMA sin estar aún segura de si le van a pagar todas las horas. Su futuro laboral a partir de ahora es encadenar contratos, como muchos otros profesionales de la medicina y la enfermería, durante años, hasta poder lograr una plaza fija en un Sistema Nacional de Salud que ha usado la precarización de sus trabajadores como colchón para amortiguar los recortes.

Del mismo modo, incluimos a las trabajadoras de las residencias de ancianos o auxiliares del sistema de atención a la dependencia, que se vieron enfrentadas a situaciones dramáticas, desprotegidas y sin medios. Aroa ha seguido yendo de casa en casa cuidando dependientes; es auxiliar del sistema de atención a la dependencia y, como muchas de sus compañeras, trabaja en una subcontrata de la Administración que ofrece contratos parciales y para la que hacen multitud de horas sin cobertura legal o cotización. Una situación fruto de subcontrataciones públicas a bajo coste que llevan a escasos márgenes de beneficio y que las empresas maximizan reduciendo costes laborales.

Entre las trabajadoras esenciales de cuidados también están muchas empleadas del hogar y los cuidados, que siguieron atendiendo a ancianos, supliendo las faltas de un sistema de atención a la dependencia infradotado. Se trata de un colectivo mal pagado e invisible, sin derechos laborales, que precisa de regulación y reconocimiento social. Amalia nos cuenta que ya es hora de una integración plena en el régimen general de la seguridad social y la ratificación del convenio 189 de la OIT para el reconocimiento de sus derechos. Una de cada 3 mujeres trabajadoras del hogar y de cuidados vive por debajo del umbral de la pobreza.[40] Si comparamos estos hogares con los del conjunto de los asalariados, sus familias sufren 2,5 veces más retrasos en el pago de alquiler o hipoteca; y 2,7 veces más no pueden solicitar atención sanitaria cuando la necesitan por su coste.[41] Unas 600.000 mujeres se dedican a este trabajo, el equivalente a la población de Sevilla. Oxfam Intermón calculaba que, si se las pagara según marca la Ley, su trabajo equivaldría al 2,8% del PIB.[42]

La **economía de los cuidados se ha mostrado imprescindible** en la gestión de la crisis. Y este ámbito no puede continuar siendo considerado un elemento marginal de las decisiones políticas, ni ámbitos ajenos a las decisiones presupuestarias. Muchas personas trabajadoras se enfrentan a necesidades extraordinarias de conciliación y de dedicación a cuidados de menores y personas mayores o dependientes. Esto puede provocar una disminución tanto del número de horas trabajadas como de la productividad, así como unas cargas desproporcionadas, en particular para las mujeres. Y todo ello puede provocar tanto más despidos como un empeoramiento de condiciones laborales y salariales para las trabajadoras con personas a cargo. El

“En 20 años en España no sé a cuantas personas he cuidado (...) La Ley de Extranjería te condena a vivir en la invisibilidad hasta que regularices tu situación; son tres años que no cuentas, tres años que tu vida deja prácticamente de ser tuya”

Amalia, trabajadora del hogar y cuidados

Una de cada 3 trabajadoras del hogar vive por debajo del umbral de la pobreza. El coronavirus ha puesto los cuidados en el centro del debate. Pide derechos laborales, demanda una ratificación urgente del convenio 189 de la OIT. Pide también una regularización amplia para las personas migrantes que residen en España. A ella le llevó 5 años regularizar su situación.

reconocimiento y protección de las empleadas de cuidados también debería entrar en la ecuación, pues lleva tiempo siendo uno de los colectivos más desprotegidos y precarizados de nuestra sociedad. Las iniciativas ciudadanas y redes colectivas de cuidados, tanto las que ya existían como las que han surgido de la COVID-19, deberían ser reconocidas y apoyadas.

La fase de reconstrucción no puede olvidarse de los trabajadores esenciales y usar la devaluación salarial como estrategia competitiva para activar la economía. Hablamos de millones de personas trabajadoras en España que hasta hace poco se encontraban fuera de los focos, ajenas a los datos macroeconómicos que informan las decisiones económicas y que con frecuencia engrosaban los indicadores de precariedad laboral. Muchas incluso entraban en las estadísticas de personas que viven en la pobreza, a pesar de tener un trabajo.

Aroa, Cristina, Fernando o Amalia tienen en común que son esenciales, no pueden teletrabajar, están en primera línea y por tanto han asumido elevados riesgos de contraer la enfermedad, en ocasiones sin las medidas de protección requeridas. Han podido incluso poner en riesgo a sus familiares o tenido que aislarse durante semanas. Son millones en España, cobrando el salario mínimo o poco más, son las primeras que pierden su empleo, no pueden ni deben

continuar en la precariedad en la que se encuentran. Necesitamos una recuperación que garantice sus derechos y un salario que les asegure una vida digna. Necesitamos unas políticas y unos marcos regulatorios que reconozcan el importante papel que juegan en la sociedad y visibilicen su contribución en la respuesta a la pandemia. Les hemos aplaudido durante estos meses, pero ahora no podemos exponerle a más precariedad.

La generosidad y profesionalidad que han mostrado frente a un virus poco conocido y altamente contagioso choca con el débil reconocimiento de unas políticas que les ofrece bajos salarios, precariedad y no garantiza sus derechos laborales.

Para protegerles a ellos y ellas, y luchar contra la precariedad laboral que promueven la pobreza y la desigualdad en España, proponemos:

1

Mejorar a medio plazo la estructura ocupacional de nuestro país, aumentando el peso en la economía de sectores con mayor valor añadido, aprovechando la transición ecológica, la expansión del estado del bienestar y la digitalización de la economía.

2

Promover una contratación responsable por parte de las administraciones públicas que reduzca la precariedad:

- Revisión y actualización del acuerdo de reducción de la tasa de temporalidad firmado entre Gobierno y sindicatos, con plazos realistas pero ambiciosos.
- Recuperando la gestión pública de servicios públicos.
- Vigilando activamente el cumplimiento de los acuerdos firmados con las subcontratas.
- Incluyendo cláusulas sociales en los pliegos de contratación.

3

Reforzar el poder de negociación de las personas trabajadoras, revirtiendo algunos de los cambios legislativos de la reforma laboral de 2012 y mejorando la capacidad de denuncia de irregularidades y negociación de personas en situación de precariedad (temporales, formas atípicas de empleo, subcontratados, empleados/as de micropymes...).

4

Lucha contra la precariedad laboral:

- Temporalidad: simplificación del número de contratos existente actualmente, y establecimiento de medidas disuasorias.
- Parcialidad: incrementar el control que las trabajadoras tienen sobre su tiempo.
- Incremento de los medios de inspección del trabajo.
- Impedir que la subcontratación sea usada como un mecanismo de reducción de costes salariales, cambiando el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores.
- Lucha decidida contra los falsos autónomos incluyendo, no sólo, los falsos autónomos de plataforma; si no los que se dan en todos los sectores de actividad.

5

Incrementar la corresponsabilidad del Estado en los cuidados y mejorar la cobertura legal de estas trabajadoras:

- Aumentando la inversión pública en el servicio de cuidados.
- Ratificando el Convenio 189 de la OIT por el Estado español.
- Apostando por la integración del sistema especial de las trabajadoras de hogar en el Régimen General en un plazo máximo de dos años, pero reconociendo de forma inmediata el derecho a desempleo de este colectivo.
- La negociación y firma de un convenio laboral del empleo de hogar, para que la consulta a las asociaciones de mujeres trabajadoras sea imprescindible.
- Inicio de un debate social sobre la pertinencia del trabajo de interna en el Siglo XXI.

6

- **Asegurar los derechos laborales de las personas migrantes,** independientemente de cual sea su situación administrativa:
- Poniendo en marcha un proceso de regularización administrativa por razones extraordinarias que les garantice los mismo derechos y oportunidades que al resto de la ciudadanía, y que les permita participar en la reconstrucción económica y social desde el pleno reconocimiento de su contribución.
- Firmando la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.
- Promoviendo cambios legislativos en la temporalidad y parcialidad del trabajo, encaminados a reducir la precariedad que, fundamentalmente, afecta a las personas migrantes, sobre todo mujeres.

2 LAS PERSONAS MIGRANTES EN LA FASE DE RECONSTRUCCIÓN: REGULARIZACIÓN, TRABAJO DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL

La crisis de la COVID-19 ha puesto en evidencia obstáculos estructurales de los sistemas migratorio y de asilo, entre otros, que hacen que las personas migrantes sean susceptibles de sufrir sus peores consecuencias. Ya antes, las personas migrantes de fuera de la UE tenían el mayor riesgo de pobreza y exclusión social en nuestro país (56%) seguidos por los ciudadanos de la UE (47,7%), ambos significativamente más altos que la población española (23,1%).[43] En el caso de niños y niñas con un progenitor migrante, el riesgo de exclusión es del 49,6%, el más alto de la UE.[44]

Según nuestros cálculos preliminares, el impacto de la COVID-19 podría hacer que en España una de cada tres personas por debajo del umbral de la pobreza sea una persona inmigrante, una cifra que multiplica por 2,5 su proporción sobre el conjunto de la población total. Además, el porcentaje de desempleo en 2020 se situaría en el 27,7% de la población activa de nacionalidad extranjera, esto es nueve puntos más que antes de la crisis del coronavirus y casi 10 puntos por encima de la tasa de desempleo prevista para la población de nacionalidad española (prevista en torno al 17,7%).

Es vital **reconocer, maximizar y proteger la contribución de las personas migrantes al bien común.** La pandemia ha expuesto nuestra intensa dependencia de la población migrante, que concentra su actividad económica en el empleo del hogar y los cuidados, la producción y recogida de alimentos, y el transporte de bienes, entre otros sectores y actividades clave.[45] Muchas de estas personas tienen situaciones administrativas diversas, incluida la situación de irregularidad. Mantener a personas migrantes en la irregularidad y la informalidad viola sus derechos y limita su contribución al mantenimiento y la reconstrucción de nuestra sociedad común.

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa, el empleo de hogar y cuidados está integrado en un 60% por mujeres migrantes.[46] Muchas de ellas carecen de contrato y forman parte de la economía informal. Más de 1 de cada 4 empleadas del hogar sigue sin estar registrada en la Seguridad Social, y las que lo están no cotizan en su mayoría por todas las horas trabajadas.[47] Las que trabajan en régimen de internas, corren el riesgo de ver vulnerados sistemáticamente sus derechos. El empleo de hogar está excluido de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, además de ser el único colectivo de trabajadores asalariados que no tiene reconocido el derecho a la prestación por desempleo, al no estar incorporado al Régimen General de la seguridad social.

Según los cálculos que hacen desde Territorio Doméstico, asociación de mujeres empleadas de hogar y cuidados, más de 200.000 mujeres se van a quedar fuera del subsidio extraordinario aprobado por el Gobierno por obstáculos administrativos (irregularidad y dificultad de acceso al padrón), esto es un tercio de las empleadas de hogar y de cuidados.[48]

Las personas migrantes representan el 3,4% de la población mundial pero su contribución al PIB global en 2015 fue del 9,4%,[49] además envían remesas que triplican el valor de la ayuda oficial al desarrollo. En España, la aportación de este colectivo a la afiliación a la Seguridad Social (representaba un 10% en 2017) es reseñablemente superior a su participación de beneficios como las pensiones contributivas (1,5% del total de beneficiarios) y no contributivas (4,5%).[50] Por otro lado, análisis preliminares también muestran que aquellos "nacidos en el extranjero aportan en impuestos directos un porcentaje muy similar de su renta bruta respecto a los nacidos en España pese a que su renta media es mucho menor".[51]

Para abordar con éxito la fase de reconstrucción económica y social tras la COVID-19, será necesario en primer lugar **mitigar el impacto de la pandemia sobre la desigualdad y la pobreza, no dejando atrás a las personas migrantes, incluidas las que están en situación irregular**. Debe aplicarse de forma estricta el principio de no discriminación, particularmente en base a la situación administrativa. La situación de irregularidad administrativa aumenta exponencialmente la vulnerabilidad de las personas frente a la emergencia sanitaria, social y económica. Muchas personas migrantes, a veces con menores a su cargo, se encuentran atrapadas en la informalidad mientras se cumplen los 3 años de residencia necesarios para poder regularizarse según los requisitos para el arraigo social de la Ley de Extranjería, con la consiguiente negación de derechos a tantos niveles: falta de empleo o de empleo formal con la desprotección asociada, obstáculos para el empadronamiento e incluso el miedo a salir para acudir al centro de salud por la posible incoación de un expediente sancionador por estancia irregular. Además, recordemos que según CEAR hay unas 100.000 solicitudes pendientes de resolución en la Oficina de Asilo y Refugio (OAR).[52]

José A., hondureño de 35 años, es una de las muchas personas cuya solicitud de asilo está pendiente de resolución. Este limbo administrativo le está generando enormes dificultades para cubrir sus necesidades más básicas, como la alimentación o el pago del alquiler en el piso que comparte. Aunque haya tenido que convivir con el miedo a la enfermedad y el confinamiento estricto, nos asegura que en España se siente libre y seguro, y que sueña con que su caso se resuelva pronto para poder reiniciar su proyecto de vida aquí, que pasa en primer lugar y como él mismo nos dice, por ser 'la materia prima necesaria para la recuperación del país'.

Mientras se agilizan expedientes y se avanza hacia la necesaria regularización y, en el medio plazo, se lleva a cabo una revisión de la Ley de Extranjería para que responda a la realidad actual, las medidas de protección social que se pongan en marcha deben incluir plenamente a las personas migrantes y solicitantes de asilo. Atendiendo a los datos, el Ingreso Mínimo Vital debe necesariamente llegar a las personas migrantes independientemente de su situación administrativa, sobre todo si tienen menores a su cargo, para ser

"Somos la materia prima para que el país pueda recuperar su economía, y ¿cómo lo podemos lograr?, pues que todos nosotros como migrantes y solicitantes de asilo tengamos documentación y permiso de trabajo para que podamos empezar a ayudar"

Jose A., solicitante de asilo

Llegó de Honduras en 2019. Dice que en España se siente libre y seguro. La suya es una de las 100.000 solicitudes de asilo pendientes de resolución. Tiene una doble preocupación, por el impacto de la pandemia aquí y por la situación de sus familiares allí en Honduras. Pide una agilización de los expedientes en trámite y una regularización que permita a todas las personas migrantes participar en la recuperación económica y social del país.

realmente eficaz como mecanismo de lucha contra la pobreza, en este momento estas personas no están incluidas en su diseño.

Mantener a las personas migrantes en la irregularidad, sufriendo desproporcionadamente el incremento de vulnerabilidad y pérdida de derechos y limitando su potencial de participar en la reconstrucción del país, no es aceptable desde el punto de vista de los derechos humanos, pero parece además una mala idea desde una lógica de recuperación económica y social.

Por eso y en combinación con las propuestas para garantizar el trabajo digno ya expuestas en el apartado anterior y que son imprescindibles para evitar la precariedad de las personas migrantes, desde Oxfam pedimos:

1

Un **proceso de regularización administrativa amplia que permita el acceso al permiso de trabajo y residencia por razones extraordinarias de las personas migrantes que viven en territorio español,** independientemente de los requisitos de la actual Ley de Extranjería, como medida más eficaz para garantizar que pueden acceder a empleo formal en condiciones dignas, y al Ingreso Mínimo Vital en los casos que corresponda.

Para ello activar el mecanismo previsto en la Disposición Adicional Primera del actual Reglamento de Extranjería, por el que las actuales circunstancias de naturaleza económica, social y laboral permitirían dictar criterios y procedimientos para otorgar autorizaciones de residencia y trabajo de manera extraordinaria, en el marco de las provisiones del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

Otras fórmulas y prácticas administrativas para ir avanzando hacia este horizonte:

- Resolver de manera inmediata todos los expedientes de asilo pendientes.
- Resolución favorable de las autorizaciones de residencia y trabajo, que no sean manifiestamente infundadas, que estén pendientes de resolución o en vía de recursos administrativos.
- Conceder de manera prioritaria y preferente las autorizaciones de residencia por razones humanitarias, aplicando de manera flexible el artículo 126.3 del Reglamento de Extranjería.

2

Facilitar el empadronamiento de las personas migrantes: facilitar la aplicación real y la ampliación de las medidas iniciadas para la flexibilización del empadronamiento, para lo cual, todos los ayuntamientos de España deberán poner las máximas facilidades y especial atención a la necesidades del colectivo de personas migrantes, incluyendo las campañas de información y orientación en varios idiomas, la simplificación de los procesos, el empadronamiento sin domicilio fijo, de carácter retroactivo, y aceptación de la comprobación por parte de servicios sociales u organizaciones acreditadas de que la persona solicitante vive en el domicilio que afirma.

3

Garantías de acceso inmediato al ingreso mínimo vital para los grupos más vulnerables:

El ingreso mínimo vital debe asegurar que cubre a víctimas de trata, solicitantes de asilo y familias migrantes con menores a su cargo, independientemente de su situación administrativa.

3 RECAUDAR MÁS Y MEJOR PARA BLINDAR EL SECTOR PÚBLICO

La emergencia sanitaria y social vivida ha puesto de manifiesto la importancia de los impuestos y el sistema tributario en su conjunto. El Estado español, a través de diferentes medidas en el ámbito sanitario, laboral, económico y de protección social, se ha erigido en el principal muro de contención de esta crisis sin precedentes. Los impuestos sirven para financiar estas medidas y resultan determinantes para establecer su eficacia y extensión. Apuntalar estos recursos públicos resulta necesario para consolidar esta respuesta.

Sin embargo, **la precaria situación fiscal e impositiva que presenta España limita sus capacidades** para hacer frente de manera sólida y con garantías a las consecuencias de la "parada" económica, primero, y a las necesarias políticas de estímulo y de recuperación económica y social, después. En relación a la media de los 27 países de la UE, España recauda hasta cuatro puntos menos de PIB.[53] Además, el conjunto del sistema tributario sigue depositando la carga impositiva en el trabajo y el consumo, frente a la riqueza y el capital. En España la gran mayoría de la recaudación proviene del IRPF y el IVA. En estos momentos el 83% del total recaudado sigue recayendo sobre las familias (trabajo y consumo, esencialmente) frente a una aportación del 12% del impuesto de sociedades.[54]

La caída de la actividad económica durante este año supondrá una notable reducción de los ingresos tributarios, además de un importante aumento del gasto para contrarrestar el impacto de la COVID-19. Esta situación augura un fuerte aumento del déficit público, posiblemente por encima del 10% del PIB este año, y de los niveles de deuda pública hasta alcanzar posiblemente el 120%.[55] Todo ello sitúa a España en una situación de fragilidad en términos de acceso de financiación en los mercados financieros internacionales, una situación parecida a la de 2010. Entonces, el aumento del coste de la deuda derivó en uno de los mayores recortes de gasto público de la historia reciente. Asimismo, aunque volvamos a los niveles pre COVID-19 en unos dos años, la situación de las finanzas públicas no volverá a ser la misma.

Es el momento de comenzar a discutir, planificar y poner en marcha una reforma tributaria lo suficientemente amplia que permita alcanzar una mayor suficiencia recaudatoria, ahondando en su progresividad. Sólo de esta manera podremos garantizar una gestión sostenible de los niveles de deuda a los que tendremos que hacer frente y que no se conviertan en una losa para los más desfavorecidos o para las generaciones futuras.

De manera transitoria, y atendiendo a la excepcionalidad del momento, en el corto plazo es necesario tomar medidas excepcionales que permitan aminorar la importante caída de recursos públicos, para así atenuar los importantes desequilibrios financieros que pueden acabar derivando en políticas de austeridad que acaben afectando a los más vulnerables. Es indispensable que se tomen decisiones para que la contribución a la recuperación venga de la mano de quien menos se ha visto impactado por la crisis. Las políticas públicas como la salud, la educación, la protección social o los cuidados necesitan de una recaudación fiscal suficiente, progresiva y justa que las sustente.

La profundidad de las heridas que abre esta pandemia en la sociedad española nos exige que **avancemos hacia un modelo tributario suficiente y más progresivo.** Sólo de esta manera podremos avanzar hacia un estado de bienestar y una economía más humana que nos permita afrontar con mayor resiliencia futuros embates sin dejar a nadie atrás.

Como hemos dicho anteriormente, los milmillonarios están viendo crecer el valor de su riqueza durante esta crisis, pero, además, el virus no ha impactado igual a todas las empresas, algunas han podido aumentar sus beneficios. Por tanto, **el incremento de la inversión pública debe ser financiada por todos y en particular, de manera solidaria y responsable por quien ha salido menos perjudicado de la crisis**.

Durante esta primera fase, **en tiempos excepcionales**, resulta necesario considerar **medidas tributarias excepcionales** que atenúen la caída de ingresos derivada del parón económico, entre ellas:

- **Un Impuesto temporal sobre los beneficios extraordinarios,** que grave de manera especial aquellas actividades económicas y empresas que, por su especial condición, experimenten beneficios y/o ingresos extraordinarios por encima de lo "normal" como resultado de las circunstancias especiales.
- **Un Impuesto a las Transacciones financieras,** que grave productos especulativos de manera amplia y cuya recaudación se invierta en la lucha contra la pobreza dentro y fuera de España.
- **Un Impuesto sobre Servicios Digitales,** que grave actividades y sectores económicos fuertemente digitalizados y que se encuentran actualmente infragravados.
- **Condicionar las ayudas públicas a las empresas** a un comportamiento fiscal responsable, para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

Además, habrá que hacer **reformas fiscales de mayor calado y más estructurales que se centren en gravar el capital, la riqueza y los beneficios de las grandes empresas**. Todas estas medidas permitirían aumentar los recursos necesarios para avanzar en la reducción de la desigualdad y la pobreza. Entre las medidas consideradas destacan:

- **Una serie de ajustes al Impuesto sobre el patrimonio, que permita su armonización dentro de España**, que evite la evasión fiscal a través de la lucha contra los paraísos fiscales y la eliminación de ciertas exenciones (como la referida a la empresa familiar). Asimismo, este impuesto podría ser complementado temporalmente con un recargo sobre las grandes fortunas para hacer frente a las necesidades de financiación.

- **Ajustes de los tipos a las rentas del capital en el IRPF**. La creciente concentración de las rentas de capital en menos manos, además de su mayor dinamismo frente a las rentas salariales, hace necesario repensar la manera en la que en la actualidad se gravan este tipo de rentas. Para ello, se propone una cierta aproximación de los tipos marginales, aumentando aquellos que se aplican sobre las rentas del capital de manera progresiva.

- **El pago de un tipo efectivo de Impuesto de Sociedades de al menos el 15% por parte de las grandes empresas**. Para ello, proponemos una serie de cambios en los ajustes extracontables que acaban determinando la base imponible de este impuesto. Entre los ajustes internos considerados se contemplan cuestiones relacionadas con la propia normativa nacional del impuesto: la exención por doble imposición interna e internacional, la reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles ("patent box") y el régimen especial de entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE). Entre los ajustes externos se encuentra la lucha contra los paraísos fiscales para así poner coto a la fiscalidad empresarial que por razones fiscales y no por motivos económicos, acaba en países de baja tributación.

Poniendo en marcha todas estas medidas fiscales se podrían llegar a recaudar unos 10.000 millones de euros adicionales, sin contar con un eventual recargo temporal en el impuesto a la riqueza. Estos fondos extraordinarios servirían para financiar la erradicación de la pobreza severa y permitirían invertir más en salud y educación, así como en cooperación internacional. De manera concreta, esta cantidad serviría para rellenar gran parte de los 12.022 millones de euros en los que se estima la brecha de gasto en protección social que presenta España respecto al promedio europeo.[56] O asegurar los 6.400 millones que cuesta erradicar la pobreza severa en nuestro país.[57]

4 UNA RESPUESTA GLOBAL, UNIDA Y SOLIDARIA

Por último, **la respuesta a la pandemia no puede quedar enmarcada únicamente dentro de nuestras fronteras.** La propagación del virus podría ser un golpe devastador en países con altos niveles de pobreza y desigualdad. Casi 3.000 millones de personas en todo el mundo en desarrollo no tienen acceso a agua potable, y muchos millones más no tienen acceso a servicios de salud adecuados o viven en asentamientos urbanos informales. En dichos suburbios hacinados, la realidad del confinamiento tampoco es la mejor opción y la llegada del calor o las lluvias podrían empeorar las condiciones de hacinamiento y falta de agua e higiene. Por otra parte, la amplia proporción de trabajadores informales conlleva que quedarse en casa no sea una opción y las restricciones en la movilidad aboca a muchos a situaciones extremas. En realidad, para muchos la elección está entre confinarse o comer.

Los migrantes, además, se vuelven invisibles y no son incluidos en las listas de receptores en las redes de protección social gubernamentales. Y las mujeres, con empleos precarios y mal pagados, encargadas de los cuidados

no remunerados se llevan la peor parte, agravada por los incrementos en la violencia de género. A todo lo anterior se suman los temibles impactos de la COVID-19 en las zonas en conflicto, que ya se enfrentan a la escasez de alimentos, la malnutrición y a enfermedades como el cólera, sin olvidar los campos superpoblados de refugiados y desplazados.

Mientras no se erradique o controle la expansión del virus a escala global, nadie estará a salvo, y menos en el mundo globalizado en el que vivimos. Como señaló recientemente Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios: "A menos que la enfermedad también se aborde en estos lugares, el virus seguirá circulando, por lo que nadie estará a salvo hasta que todos estén seguros".[58] Los países donantes deben actuar ahora y a una escala nunca vista hasta ahora. La respuesta a la COVID-19 y la recuperación deben ser globales, enmarcadas en una multilateralidad efectiva, en la cooperación entre países, para que se construyan soluciones consensuadas y con acceso para todas. Sólo así estaremos a salvo. Ayudar a unas y no a otras no es una opción, y estaríamos agravando el riesgo colectivo.

La comunidad internacional y en particular el G20, del que España es parte, deben desarrollar:

1

Un **plan global de salud pública y respuesta de emergencia** para abordar de frente la enfermedad:

- Previniendo y retrasando su propagación, salvando vidas ahora y en el futuro,
- Que la ayuda se destine a duplicar el gasto en salud de los 85 países más pobres del mundo, lo que supondría un coste de 160.000 millones de dólares.

2

Diseñar y consensuar un **plan de rescate económico universal a la altura de la crisis**:

- Movilizar al menos 2,5 billones de dólares con el fin de abordar la pandemia e impedir el colapso económico mundial.
- Dicho plan debe ir dirigido a las personas directamente, mediante el refuerzo de prestaciones sociales y subsidios a trabajadores y trabajadoras.
- El rescate de empresas debe hacerse de forma responsable, a pequeñas empresas en prioridad y siempre condicionado a ciertas medidas (sostenibilidad, intereses de trabajadoras, agricultores, contribuyentes).

3

Para financiarlo, Oxfam propone la suspensión inmediata del pago de la deuda externa de los países pobres combinada con un estímulo económico excepcional proporcionado por el FMI, así como un incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

NOTAS

[1] Cálculos referidos a 2017 a partir de la Encuesta Nacional de Salud, referidos al porcentaje de personas mayores de 65 sin dificultad alguna para desempeñar tareas de la vida cotidiana: trabajadores no cualificados 71,85%, entre directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias91,29%. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2017.htm

[2] "Estamos viendo unas diferencias entre dos y tres veces por clase social y lugar geográfico que ocupamos en las ciudades entre la tasa de infección y la mortalidad por el virus." Disponible en: http://portalcomunicacion.uah.es/diario-digital/entrevista/manuel-franco-estamos-viendo-unas-diferencias-entre-dos-y-tres-veces-por-clase-social-entre-la-tasa-de-infeccion-y-la-mortalidad-por-el-virus.html

[3] Eurostat, Overcrowding rate by income quintile - total population - EU-SILC survey, 05/06/20: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_lvho05q&lang=en

[4] De acuerdo con la oficina europea de la Organización Mundial de la Salud: "Aunque los datos son escasos, los Estados miembros han informado de hasta un 60% de aumento en las llamadas de emergencia de mujeres sometidas a violencia por parte de sus parejas en abril de este año, en comparación con el año pasado". Disponible en: https://www.euro.who.int/en/media-centre/sections/statements/2020/statement-during-covid-19-pandemic,-violence-remains-preventable,-not-inevitable

[5] Datos a 22 de Junio de 2020. Fuente: Johns Hopkins Coronavirus Resource Center, disponible en: https://coronavirus.jhu.edu/map.html

[6] De acuerdo con los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa, las mujeres representaron, durante el primer trimestre de este año, el 76,5% de todas las personas ocupadas en el sector sanitario y de servicios sociales. Datos disponibles en: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4128. De hecho, un 14,2% de las mujeres encuentran empleo en este sector frente a un 3,7% de los hombres: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10943#!tabs-tabla

[7] Equipo COVID-19. RENAVE. CNE. CNM (ISCIII) Informe sobre la situación de COVID-19 en personal sanitario en España a 7 de mayo de 2020: https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/COVID-19%20en%20Espa%C3%B1a.%20Situaci%C3%B3n%20en%20Sanitarios%20a%2007%20de%20mayo%20de%202020.pdf

[8] Según el VII Convenio Colectivo de Dependencia, un auxiliar de geriatría o gericultor tiene un sueldo base de 997,16 euros. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12821. Por otro lado, el Sindicato de Enfermería SATSE señalaba a finales del año pasado "que había 0,06 enfermeras por cama en las residencias de mayores" (https://satse.es/comunicacion/sala-de-prensa/notas-de-prensa/satse-denuncia-que-hay-0-06-enfermeras-por-cama-en-las-residencias-de-mayores). Desprotegidas, invisibles y precarias. Eldiario.es 22/04/20. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/primera-linea-coronavirus-euros-mes_0_1019098508.html

[9] Oxfam. 2018. Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/OxfamWeb-Documentos/voces-contra-la-precariedad.pdf

[10] Instituto de la Mujer Ministerio de Igualdad. 2020. La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19, 2020. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/diseno/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf. Análisis preliminares apuntan a que el aumento de las responsabilidades familiares derivadas de las medidas de cierre de centros educativos como resultado del estado de alarma siguen repartiéndose de manera desigual entre hombres y mujeres. Disponible en: https://nadaesgratis.es/admin/quien-se-encarga-de-las-tareas-domesticas

[11] Datos del INE referidos a las horas semanales dedicadas a actividades de cuidados y tareas del hogar. España y UE-28. 2016. Disponibles en: https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_1/l0/&file=ctf03002.px#!tabs-tabla

[12] AED (Asociación Española de Directivos), https://asociaciondedirectivos.org/accion-social-frente-al-covid-19/

https://www.forodeempresaspormadrid.es/actualidad/foro/asi-responden-las-empresas-del-foro-ante-la-crisis-sanitaria-del-covid-19/

[13] Oxfam. 2020. Elijamos dignidad, no indigencia. Nota informativa de Oxfam, 9 de abril de 2020. Disponible en: https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620976/mb-dignity%20not%20destitution-an-economic-rescue-plan-for-all-090420-es.pdf

[14] Esta suma podría estar constituida por un billón de dólares en concepto de cancelación de la deuda externa, otro billón de dólares en liquidez adicional movilizada a través de derechos especiales de giro, y 500 000 millones de dólares en ayuda para apoyar los sistemas de salud de los países en desarrollo. Análisis disponible en Oxfam. 2020. Elijamos dignidad, no indigencia. Nota informativa de Oxfam, 9 de abril de 2020.

[15] Nos referimos a la pobreza relativa, es decir el porcentaje de población que recibe menos del 60% de los ingresos medianos.

[16] Estimaciones disponibles en https://oxfam.app.box.com/s/xo0lckj39686f9x2884d1qohrwait7ac

[17] Estimaciones disponibles en https://oxfam.app.box.com/s/xo0lckj39686f9x2884d1qohrwait7ac

[18] Estimaciones disponibles en https://oxfam.app.box.com/s/xo0lckj39686f9x2884d1qohrwait7ac

[19] Cálculos propios sobre la renta disponible disponibles en https://oxfam.app.box.com/s/xo0lckj39686f9x2884d1qohrwait7ac

[20] Cálculos propios analizando la variación del valor de la riqueza de los españoles milmillonarios presentes en la lista Forbes el pasado 18 de marzo (disponible en: https://www.forbes.com/billionaires/) y su valor el pasado 4 de junio a partir de la valoración diaria (disponible en: https://www.forbes.com/real-time-billionaires/#1c4f6c13d788)

[21] Estimaciones disponibles en https://oxfam.app.box.com/s/xo0lckj39686f9x2884d1qohrwait7ac

[22] Los detalles de esta propuesta de renta garantizada se pueden encontrar Oxfam Intermón. 2020. La hora de rescatar a las personas I. Propuesta de Renta Garantizada y como pagarla. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/hora-rescatar-personas-oxfam-intermon-I.pdf

[23] Oxfam Intermón. 2020. Aprendamos de nuestros errores. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/medidas-crisis-covid-19-oxfam-intermon.pdf

[24] Desde el 12 de marzo (el 14 se declaró el estado de alarma) y en 22 días se dieron de baja de la Seguridad Social 888.597 personas. Dato obtenido de la comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, el pasado 15 de abril de 2020. Disponible en: http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/downloadFile.do?tipo=documento&id=3.776&idContenido=3.689

[25] Brindusa, A., A. Lacuesta y A. Regil. 2020. Transferibilidad de habilidades de los trabajadores en los sectores potencialmente afectados tras el Covid-19, Madrid: Banco de España. Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/20/T2/descargar/Fich/be2002-art15.pdf

[26] Atendiendo a las diferentes tasas de desempleo existentes por nacionalidad en 2019, de acuerdo con la encuesta de movilidad laboral del Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13574#!tabs-tabla

[27] Gabinete de estudios USO. 2020. Balance del mercado laboral: 2019, un mal año para el empleo. Disponible en: https://s03.s3c.es/imag/doc/2020-01-23/Estudios_GE15.pdf

[28] SEPE. 2019. Observatorio de ocupaciones 2018. Disponible en: https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/observatorio_ocupaciones.pdf

[29] Eurostat. In-work at-risk-of-poverty rate. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tespm070/default/table?lang=en

[30] OECD International Migration Database and labour market outcomes of immigrants. Disponible en: https://www.oecd.org/els/mig/keystat.htm

[31] Oxfam Intermón. 2019. Desigualdad 1- Igualdad de Oportunidades 0. La inmovilidad social y la condena de la pobreza. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/OxfamWeb-Que-Hacemos/Oxfamweb-Desigualdad-Como-lo-Hacemos/desigualdad-1-igualdad-oportunidades-0.pdf

[32] OIT. 2020. Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Disponible en: https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2020/WCMS_734455/lang--es/index.htm

[33] Desde el 12 de marzo (el 14 se declaró el estado de alarma) y en 22 días se dieron de baja de la Seguridad Social 888.597 personas. Dato obtenido de la comparecencia del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, el pasado 15 de abril de 2020. Disponible en: http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/downloadFile.do?tipo=documento&id=3.776&idContenido=3.689

[34] Brindusa, A., A. Lacuesta y A. Regil. 2020. Transferibilidad de habilidades de los trabajadores en los sectores potencialmente afectados tras el Covid-19, Madrid: Banco de España. Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/20/T2/descargar/Fich/be2002-art15.pdf

[35] Cárdenas, L. y P. Villanueva. 2020. 'Flexibilization at the Core to Reduce Labour Market Dualism: Evidence from the Spanish Case' en British Journal of Industrial Relations. Disponible en: doi: 10.1111/bjir.12541

[36] Ibid.

[37] Encuesta anual de estructura salarial, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28182

[38] Gabinete de estudios USO. 2020. Balance del mercado laboral: 2019, un mal año para el empleo. Disponible en: https://s03.s3c.es/imag/doc/2020-01-23/Estudios_GE15.pdf

[39] SEPE. 2019. Observatorio de ocupaciones 2018. Disponible en: https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/observatorio_ocupaciones.pdf

[40] Oxfam Intermón. 2018. Si estuviera legalmente remunerado, el empleo del hogar en España equivaldría al 2,8% del PIB.

[41] Ibid

[42] Ibid

[43] INE. Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por nacionalidad (personas de 16 y más años).

Disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10009#!tabs-tabla

[44] Eurostat. 2020. Children at risk of poverty or social exclusion. Statistics explained. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/50126.pdf

[45] "Cinco categorías de ocupaciones suponen nada menos que el 55 por 100 del total del empleo en las mujeres inmigrantes; dentro de ellas, destaca la de empleadas domésticas, con un 22 por 100 de ese total. Entre los varones inmigrantes se da menos concentración. En ellos la principal ocupación por peso en el total es también del grupo que no requiere cualificación: peones agrarios, forestales y de la pesca, con un 12 por 100. Pero el resto de las principales categorías de ocupaciones corresponde a grupos de cualificación media, en hostelería y en otras relacionadas con la construcción, la industria, el transporte y el sector primario". Comité Económico y Social. 2019. La inmigración en España, efectos y oportunidades. Disponible en: http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf

[46] Op. Cit La inmigración…pág. 197 a partir de datos de la Encuesta de Población Activa.

[47] Encuesta realizada por Oxfam Intermón y el Laboratorio de Derecho Social del Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III. Disponible en: https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/legalmente-remunerado-empleo-hogar-espana-pib

[48] "Más de 30 asociaciones de trabajadoras de hogar ven "insuficiente" el subsidio que "excluye" a las más vulnerables", disponible en: https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-mas-30-asociaciones-trabajadoras-hogar-ven-insuficiente-subsidio-excluye-mas-vulnerables-20200401150913.html

[49] McKinsey Global Institute (MGI). 2015. People on the move: Global migration's impact and opportunity.. Disponible en: https://www.mckinsey.com/featured-insights/employment-and-growth/global-migrations-impact-and-opportunity

[50] Comité Económico y Social. 2019. La inmigración en España, efectos y oportunidades. Disponible en: http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf

[51] Martínz Jorge, A. 2019. El (mayor) esfuerzo fiscal de los inmigrantes. Disponible en: http://agendapublica.elpais.com/el-mayor-esfuerzo-fiscal-de-los-inmigrantes/

[52] CEAR. 2019. Disponible en: https://www.masquecifras.org/

[53] Cálculos realizados a partir de datos de Eurostat (Main national accounts tax aggregates) considerando el peso sobre PIB de los impuestos (impuestos a la producción e importaciones, impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., e impuestos de capital) excluyendo las contribuciones sociales netas. Disponibles en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_taxag&lang=en

[54] Cálculos realizados a partir de la información provista por la Agencia Tributaria en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2018. Disponible en: https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria/_Ayuda_Ejercicio_2018/_Ayuda_Ejercicio_2018.html. Más información en Macías-Aymar, I. 2020. La hora de rescatar a las personas II. Propuesta para que España mejore su sistema tributario y financiar una renta garantizada. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/hora-rescatar-personas-oxfam-intermon-II.pdf

[55] FUNCAS. 2020. Panel de previsiones de la economía española (a fecha 18 de mayo de 2020). Disponible en: https://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?file=4

[56] Esta cantidad considera las transferencias a las familias para combatir el desempleo, la pobreza o la enfermedad, excluyendo las pensiones de jubilación. En 2018, el montante de esta partida fue equivalente al 7,5% del PIB, esto es, un punto menos que el conjunto de la Unión Europea, una brecha de 12.000 millones de euros. Datos de Eurostat

[57] Oxfam Intermón. 2020. La hora de rescatar a las personas I. Propuesta de Renta Garantizada y como pagarla. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/hora-rescatar-personas-oxfam-intermon-I.pdf

[58] UN aid chief on coronavirus: 'No one is safe until everyone is safe'. Disponible en: https://news.trust.org/item/20200325144228-it6cy

© Oxfam Intermón junio 2020

Este documento ha sido escrito por Lourdes Benavides, Lara Contreras, Iñigo Macías Aymar, Cristina Fernández-Durán, Eva Garzón y Liliana Marcos. Las autoras agradecen la colaboración y comentarios de María Herranz, Alex Prats y Enrique Maruri. Especial agradecimiento a las personas expertas, los académicos y las organizaciones del Programa Doméstico de Oxfam Intermón que han compartido su tiempo y conocimiento con nosotras, especialmente a José Moisés Martín de Red2Red. Los cálculos referidos a la estimación del impacto de la COVID-19 en la desigualdad y la pobreza han sido elaborados por José Moisés Martín con el apoyo de Iñigo Macías Aymar para Oxfam Intermón.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con msambade@oxfamintermon.org

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 19 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam New Zealand (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (www.oxfamibis.dk)
Miembro observador:
KEDV (Oxfam Turquía)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Imagen: Freepik.com

OXFAM Intermón